

CIRCULAR No. 18

De: Ligia Echeverri Angel
Vicerrectora Académica

Para: Decanos, Directores de Departamentos, Coordinadores Académicos.
Febrero 22 de 2011

Asunto: novedades de nómina

Apreciados doctores:

Lamento tener que dirigirme a ustedes para señalar mi preocupación por el incumplimiento de las directrices enviadas por este despacho referentes a la programación de actividades académicas, manejo de novedades y procedimientos a seguir en el 2011-1, las cuales están en la RAI desde el año anterior.

Si bien hubo algunos inconvenientes con Sistemas y el proceso de migración de Universitas XXI versión 8 a Universitas XXI versión 10, proceso que no ha terminado, y se amplió el plazo para admisión de estudiantes nuevos, éstas no son razones suficientes para justificar la deficiente programación académica de la gran mayoría de los departamentos de las tres facultades, situación que ha generado malestar entre estudiantes y profesores por cuanto:

- a) A varios profesores de TC se les cambiaron las actividades académicas asignadas después de estar aprobadas por la VRA, modificando lo establecido en las circulares aludidas sobre tiempo de preparación de clases, investigación, extensión, horarios de cursos presenciales
- b) Se ofrecieron cursos o grupos que previsiblemente no tendrían alumnos por efecto de los planes de transición, especialmente en las Ingenierías, los cuales se tuvieron que cancelar afectando las cargas y horarios acordados con los profesores.
- c) No se ofrecieron a tiempo o grupos previsibles por tendencias anteriores de cada departamento, debido a la inexistencia de una programación integral de la carrera como se recomendó en la circular No 15.
- d) No se tuvo en cuenta que todos los planes de estudio son flexibles, el porcentaje de estudiantes que solo toman media carga y el de quienes prefieren uno u otro horario.
- e) Fue necesario abrir a última hora cursos o grupos paralelos por exceso de estudiantes interesados en ciertos temas y horarios (previsible por tendencias anteriores), por lo cual, cuando los estudiantes ingresaron no tenían salón, ni profesor.

Cabe aclarar que los decanos asisten al Comité de Admisiones y ellos saben y autorizan los cupos nuevos de cada programa, y que son los departamentos quienes autorizan los reintegros, traslados y transferencias. Por tanto, no puede decirse que no se conocía el número de estudiantes esperado (por datos directos o por tendencias anteriores) .

A la fecha las tres Facultades están solicitando contratación de docentes, en las novedades de nómina. Esta es una **irregularidad administrativa y laboral** que sigue ocurriendo a pesar de la directriz explícita sobre contratación y pagos, en la que se ha explicado a los directivos que todos los nombramientos o contratos de docentes o funcionarios, son válidos solamente cuando cuentan con la firma del señor Rector y se han formalizado en el departamento de Recursos Humanos. No se debe autorizar el pago de un docente o funcionario sino a partir de la fecha en

que se firma el contrato laboral. Sin embargo, en las novedades se solicita el pago desde el inicio de clases de personal docente que no había firmado contrato.

Para terminar, quiero recordar las circulares 07 a 15 del 2010 respecto a la programación y a que las "novedades" mensuales de nómina deben reportar cambios ocasionados por fuerza mayor (licencias, renuncias, incapacidades) y no debe ser un recurso para suplir falencias de programación académica. Este procedimiento es muy perjudicial (en lo académico y financiero), para el buen nombre de la institución, para los docentes y los estudiantes, e implica un desgaste para los funcionarios de Recursos Humanos.

Ruego a los coordinadores académicos y directores de departamentos iniciar desde ya la programación del período intersemestral y del segundo período 2011 a fin de resolver de una vez por todas los problemas anotados en esta circular.



LIGIA ECHEVERRI ANGEL
Vicerrectora académica

CC: doctor Guillermo Páramo Rocha, Rector

doctor Nelson Gnecco Iglesias, Vicerrector Administrativo y Financiero

Yolanda Vela Flórez, Directora Departamento de Recursos Humanos